



Consejo Nacional de Educación Superior
Ley N° 4995/2013



RESOLUCIÓN N° 528 /2016

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE - SEDE CENTRAL/PRESIDENTE FRANCO”

Asunción, 31 de agosto de 2016

VISTA: La nota de fecha 13 de Agosto de 2013 presentada por la Universidad Privada del Este, con Expediente CONES. N° 169/13, en la que solicita la Actualización de la Carrera de **“Ingeniería en Informática”**, correspondiente a la Sede Central - Presidente Franco.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo N° 1 expresa: “Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – Por parte de las instituciones de Educación Superior – toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado – debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente – cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas.”

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo N° 2 expresa: “Las Instituciones de Educación Superior comunicaran al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado – que cuentan con la Habilitación correspondiente – no requerirán nueva habilitación”

El Informe Final N° 357/16 del Departamento de Gestión Académica con Expediente CONES N° 2427/16, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Kitty Gaona, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico, Jurídico e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera **“Ingeniería en Informática”**, de la Universidad Privada del Este correspondiente a la Sede Central - Presidente Franco, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo	Duración	
						Años	Horas
Privada del Este	Ciencias de la Informática	Ingeniería en Informática	Central / Presidente Franco	Presencial	Ingeniero en Informática	5	3.720

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegarde González Irala
Presidente - CONES